

# LA PROVINCIA

PERIÓDICO DE ANUNCIOS, AVISOS Y NOTICIAS

SE PUBLICA

los Miércoles, Viernes y Domingos

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Gerona 2-50 pts. trimestre.

Fuera la Capital 3 pts. id.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Plaza de la Independencia núm. 14

Santo de Hoy

Sta. Marta vg. y Sta. Beatriz vg.

Santo de Mañana

Stos. Abdón y Senen mrs. y Sta. Donatila vg. y mc.

DOÑA

**Francisca D. del Villar**

PROFESORA EN PARTOS

Con títulos de la Academia de Barcelona y América del Sur ó sea del Paraguay y Argentina.

CON 26 AÑOS DE PRACTICA

Ofrece sus servicios profesionales, además á los pueblos circunvecinos; corrige todos los defectos de la matriz, sea ó no procedentes de parto. Visita á domicilio á la hora que sea llamada, y en su consultorio de 2 á 5 de la tarde.

A las Sras. estériles y que tienen la desgracia de abortar, se les corrige el vicio con mucha facilidad.

Calle Mercedes, 12, entresuelo,

GERONA

Seccion Oficial.

Ministerio de Hacienda

REAL ORDEN

Hno. Sr.: Para llevar á efecto lo que dispone el Real decreto de 14 de Abril último, dando nueva organización provincial á la Administración de los bienes del Estado y con el fin de evitar las dudas que puedan suscitarse en su planteamiento;

S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido dictar las siguientes reglas:

1.º Constituidas las fianzas por los Administradores de bienes del Estado, á disposición de los Delegados de Hacienda, y posesionados por éstos de sus destinos el día 1.º de Julio próximo, se harán cargo desde luego de los expedientes y documentos que existan en poder de los Comisionados de ventas, mediante el indico mandado formar por circular de la Dirección general de Propiedades, fecha 20 de

Abril último, y de los que obren en la Administración de Hacienda, los cuales se entregarán inventariados en igual forma.

2.º Los Administradores de bienes del Estado abrirán un libro registro, donde anotarán, por el orden de fechas en que tuvieron entrada en la Administración de Hacienda, los expedientes y documentos que le fueren entregados, y los que se presenten en lo sucesivo en el Registro general de la Delegación de Hacienda respectiva ó á los mismos Administradores.

Una vez registrados, se tramitarán por los Administradores de bienes del Estado en la forma establecida por el reglamento de procedimientos de 15 de Abril de 1890, y demás disposiciones especiales del ramo.

3.º En la formación y rectificación de los inventarios de todas las fincas y derechos del Estado á que se refieren los artículos 2.º y 3.º del citado Real decreto, los Administradores harán las anotaciones que procedan, ó los formarán de nuevo, si no existieren, con arreglo á los modelos de la instrucción de 31 de Mayo de 1855; siendo de advertir que á todo acto de enajenación ó administración de los bienes raíces del Estado debe preceder la incautación de los mismos y su adición en el inventario respectivo, á no ser que se hallen incluidos por modo indudable en los formados, en virtud de la ley de 1.º de Mayo de 1855, y que para la adición de una finca es necesario que previamente haya sido declarada desamortizable ó del Estado por resolución firme de Autoridad competente.

4.º En la instrucción de los expedientes de investigación de cuantos bienes y derechos correspondan al Estado, se atemperarán los Administradores á lo que determinan las instrucciones de 31 de Mayo de 1856, y las Reales órdenes de 10 de Junio del mismo año y 6 de Febrero de 1866 y demás disposiciones vigentes.

Los expedientes de investigación que se hallen sustanciándose, una vez completada su justificación con arreglo á las citadas disposiciones, los pasarán los Administradores á los Delegados de Hacienda, los cuales dispondrán se dé vista de todo lo actuado á las personas ó Corporaciones interesadas, con-

cediéndoles un plazo de quince días para que puedan alegar lo que crean pertinente á su derecho y presentar los documentos que estimen oportunos.

Transcurrido dicho plazo, se pasará el expediente al Abogado del Estado para su informe, y se elevará á la resolución de la Dirección general de Propiedades, á la que corresponde acordar en primera instancia.

5.º Para facilitar á los Administradores de bienes del Estado la instrucción de los expedientes de investigación á que se refiere el art. 4.º del Real decreto de 14 de Abril último, y con especialidad los determinados en los números 4.º, 8.º, 9.º y 10 del mismo artículo, y en observancia de lo que se preceptúa en el art. 12, las Administraciones, las Tesorerías y las Intervenciones de Hacienda exhibirán á dichos funcionarios, cuando lo soliciten, y en las horas convenientes que señalen los Jefe de tales oficinas para que no se interrumpa su especial servicio, los libros y antecedentes que reclamen, á fin de que puedan tomar por sí ó por la persona que les sustituya los datos que estimen oportunos para el desempeño de su cometido.

6.º En los expedientes de arrendamientos de fincas se observarán las prescripciones de la instrucción aprobada por Real orden de 16 de Junio de 1853, ley de 30 de Abril de 1856, Real orden de 14 de Septiembre de 1867 y orden de 23 de Julio de 1869; siendo de advertir que la celebración de las subastas habrá de tener lugar en todos los casos ante los Delegados de Hacienda, y que á éstos corresponde exclusivamente la aprobación de los remates y adjudicación de los arriendos de menor cuantía, ó sea aquellos que el tipo de la subasta no exceda de 125 pesetas, y que corresponde á la Dirección general de Propiedades y Derechos del Estado la aprobación y adjudicación de los arriendos de mayor cuantía.

En la administración de las fincas embargadas por falta de pago de plazos sucesivos al primero, se observará lo que disponen los artículos 7.º y subsiguientes de la instrucción de 13 de Julio de 1878, dictada para llevar á efecto la ley de 13 de Junio del mismo año, en

lo que no se encuentre modificada por el Real decreto de 16 de Abril último.

La preparación y realización de las ventas de los bienes desamortizables y de los que por cualquier otro título ó concepto perteneciesen ó fueren adjudicados al Estado, se efectuarán con arreglo á las leyes de 1.º de Mayo de 1855, 11 de Julio 1856, 9 de Enero de 1877 y 13 de Julio de 1892, y á las instrucciones dictadas para el cumplimiento de las mismas leyes, cuidando los Delegados de Hacienda de no sacar á la venta fincas ó censos que no sean verdaderamente desamortizables ó acerca de las cuales exista pendiente de resolución, litigio ó expediente, hasta que éstos no sean resueltos en definitiva, según se halla preceptuado por la Real orden de 3 de Marzo de 1869 y art. 12 de la instrucción de 20 de igual mes de 1877.

8.º En cuanto á la redención y transmisión de los censos, foros y demás cargas reales pertenecientes al Estado, se tendrá muy en cuenta lo declarado en el art. 1.º de la ley de 1.º de Mayo de 1855 y lo establecido en el Convenio ley de 21 de Junio de 1867 y su instrucción, y se procederá con arreglo á las leyes de 11 de Julio de 1878 y 23 de igual mes de 1895 y Real decreto de 6 de Octubre de este último año.

Se continuará.

**SAETAZOS**

Con motivo de lo que ha venido manifestando estos días la prensa, referente á Castelar, los pobres correspondientes pagan los platos rotos.

En tal asunto le ha tocado un rapallo de padre y muy señor nuestro al Correspondiente de La Esfera.

Y vamos al dardo.

Ligereta, sandez y otras prozas escritas por el estilo lleva el correspondiente en sus costillas.

Y La Esfera tan campante.

So lo se le libra del dictado de mala fe por creer que no es el cañicar la reproducción de eso que llama *interim*, palabra que se usa mucho entre periodistas modelo, y que revientan á cualquiera que sea amante de la tradición patria.

Por lo tanto, amando, que decía el cojo.

Y aquí el cojo no es un gobernador.

Conste.

Sinó el correspondiente de La Esfera.



A quien se le obliga a poner ante en plaza...

San Sebastián 24.

Ruego le diga no hizo manifestaciones políticas...

No pienso hacer nuevas rectificaciones.

Ahora el carr-senal conservador y sus amigos...

Visto el éxito que va teniendo la pesca en las playas...

No quisiera que se enlucieran en aquellas plazas...

Los que diran es Los gobiernos cierran una puerta...

Y así por irnos tener en breve a los de San F...

Se utilizamos el peraluce por mas que algunos apl...

Ya se parapetan contra nosotros. Véase síno:

Se afirma que la casa Auslido, de Bayona...

Esta noticia constituye el tema de todas las con...

Y como del si se querria tanto en las playas...

Provincias

Los viajeros llegados a Madrid en el tren misto...

Entre cuatro y media y cinco de la tarde...

Inmediatamente que los maquinistas de ambos trenes...

A fuerza de dar contravapor y de hacer funcionar...

Los primeros viajeros que notaron lo que ocurría...

Cuando la alarma con la celeridad del rayo a los demás...

Entre los numerosos viajeros que precipitadamente se...

Al arrojo y valentia de los dos maquinistas y de sus...

En la estación de Villaverde han firmado los viajeros...

SOBRE QUIEBRAS

Al comercio entero y demás clases que forman el Océano...

Artículo primero. Los artículos 870, 871, 872 y 873...

Art. 870. El comerciante que poseyendo bienes suficientes...

Art. 871. También podrá el comerciante que posea bienes...

Art. 872. El comerciante que pretenda se le declaran en estado...

Si tal y en cualquier forma se pretendiese que rebaja...

A t. 873. El exalijante de su pensión de pagos...

Si la espera fuer desestimada por la junta...

Lo dispuesto en los artículos 870 al 873 será aplicable...

Para que las Sociedades a que se contrae el párrafo...

Para la reunión de la junta se fijarán los plazos...

Art. 2.º El ministro de Gracia y Justicia respetando...

El ministro de Gracia y Justicia, previa audiencia...

De igual manera procederá el referido ministro...

Al hacer la revisión y reforma de la ley del Procedimiento...

A t. 3.º El ministro de Gracia y Justicia dará cuenta...

LO DE CUBA

El Telegrama Oficial

El comandante militar de Sonogo, avisame que el general...

-Avanzando con la guerrilla Sierra, el coronel Lara...

Por nuestra parte un oficial y 5 soldados heridos.

-El teniente coronel señor Zabálza, después de once...

El general Bernal batido las partidas de Cuevas...

Hácese presentado en Habana seis hombres armados.

Según telegrafian de Nueva York...

Según telegrafian de Nueva York, parece ser que...

Habana

Asegúrase que la columna Foviel ha librado un combate...

Noticias Generales

Ponemos en conocimiento de nuestros suscritores...

El Diario oficial del ministerio de la Guerra publica...

Los cuerpos activos de infantería darán dos compañías...

Los cuerpos de artillería, caballería e ingenieros...

El armamento de las tropas se halla en el modelo...

Las fechas de embarque de las tropas y el estado...

La prensa barcelonesa da cuenta de estar en forma...

En breve regresará los propietarios de esta provincia...

De «La» Noticias de Barcelona del lunes:

Según se nos ha informado esta tarde en la Casa...

Proz se puede estar satisfecho de su obra...



la calle misma en que están instalados el edificio del gobierno civil y otros de relativa importancia?  
 ¿Se ha fijado quea debe y puede, en el privilegio que allí se observa en momentos de lluvia?  
 Ni aun pagando más debe tolerarse ese señor tan visible.

En el río Pluvia y cerca del Puñón, se ha ahogado un niño de 12 años.

Recomendamos la lectura del anuncio que en lugar de ferretería publicamos referentia a la Compañía de la Franciscana D. del Villar, cuya permanencia en esta ciudad debe utilizar cuantas señoras estén en los casos que indica el anuncio, lo mismo por la experiencia de los años de práctica como por los títulos que ostenta como garantía profesional.

El reputado médico oculista don Buenaventura Carreras, con su distinguido esposa é hijos ha salido para Bayar con objeto de pasar allí la temporada de costumbre.

Ayer se ensombreció la lluvia con una constancia molesta en extremo; pues después de haber hecho de las suyas durante la noche empezó á las once en abundancia hasta muy entrada la tarde.

Al parecer, la lluvia debe haber sido general en la C. marca toda.

En el vecino pueblo de el Baidat de Sait se está trabajando con actividad para dotar con un escenario de repulseros dimensiones y múltiple decorado uno de los cafés existentes en la población.

El pintor Sr. Girbal es el encargado del decorado.

Advierte un diario que en las guías de ferrocarriles del mes actual, no figura todavía la línea de Santander á Bilbao, á pesar de estar abierta al servicio público desde el día 6. Esto debemos advertirlo á los que tengan que ir á Santander, pues, les resultará más ventajoso hacer el viaje por Bilbao, vense por Miranda, ya por Zamarraga, que pasando como antes por Venta de Baños, pues ahorra un recorrido de 180 ó 178 kilómetros, que atendida la velocidad de nuestros ferrocarriles, representa mucho.

Podrá haber en provincias quien estime el centralismo?

Decimos esto porque, apesar de lo mucho que merece Jersona ante el país en pleno y en gobierno, niegasele el derecho de montar un Matadero que cumpla con la higiene y con los adelantos de la época, como si fuera un rincón improductivo ó rebelde de la nación española.

Por supuesto, sin diputado, ni hombre que velen ni valgan mas que para sí, que puede esperar G. rona en general, ni la sociedad en particular?

**VARIEDADES**  
**EL ABANDERADO**  
 (CONTINUACIÓN)  
 —Robarme mi bandera!... ¡Pu-

es no faltaba más!... ¡Acaso es posible robar una bandera!... ¡Acaso tienen derecho!... Si les quiere dar algo á los prusianos que les dé lo suyo... sus carrozas doradas, su vajilla magnífica traída de Méjico... Pero mi pabellón... El pabellón es mio... El pabellón es mi dicha, mi fortuna... ¡Y yo prohibo terminantemente que lo toquen!

Todas estas frases incompletas estaban cortadas por la marcha y por la tartamudez. Pero en el fondo él tenia su idea: una idea bien firme, bien precisa: tomar la bandera, llevarla flotante al seno del regimiento y pasar luego sobre el vientre de los prusianos con todos los que quisieran seguirle.

Cuando llegó al fin de su camino, ni siquiera le dejaron entrar. El coronel, furioso también, no queria recibir á nadie... Pero el viejo Hormus no entendia así el asunto, y jurando, gritando y empujando al plantón.

—¡Mi bandera—decía—dádme mi bandera!

Al fin se abrió una ventana.

—¿Eres tú, Hormus?

—Si, mi coronel, yo.

—Todos los pabellones están en el arsenal... no tienes necesidad sino de presentarte ahí para que te den un recibo.

—¿Un recibo?... ¿Para qué?...

—Es la orden del mariscal...

—Pero... coronel...

—Déjame en paz!... Y la ventana se cerró...

El viejo Hormus vaciló como si estuviese borracho, y repitió entre dientes:

—¡Un recibo!... ¡Un recibo!...

Al fin púsose en marcha por segunda vez, no pensando sino en que su bandera estaba en el arsenal y que era necesario volverla á ver, costara lo que costara.

V

Las puertas del arsenal estaban completamente abiertas para dejar el paso libre á los carros prusianos, que esperaban su cargamento en el patio inmenso. Hormus sintió al entrar que un escalofrío agitaba sus nervios. Todos los demás abandonados, cincuenta ó sesenta oficiales, silenciosos é indignados, estaban allí.

Y todos aquellos hombres tristes, con las cabezas desnudas, agrupándose detrás de los enormes carros sombríos, daban á la escena un aspecto de entierro. La lluvia aumentaba la emoción de tristeza.

Los pabellones del ejército de Bazaine estaban amontonados en un rincón, confundidos sobre el suelo fangoso. Nada más terrible que el espectáculo de esos fragmentos de rica seda, pedazos de franjas de oro y de astas trabajadas,

arceos gloriosos echados por tierra y manchados de lluvia y de lodo.

Un oficial de Administración los iba cogiendo uno por uno, y al nombre de su regimiento, pronunciado en alta voz, cada abanderado se acercaba para recoger un recibo. Derechos é impasibles, dos oficiales prusianos vigilaban el cargamento.

¡Y vosotros os ibais así, ho santos girones gloriosos, desplegando vuestros agujeros y barriendo tristemente la tierra, como banda de pájaros que tuviesen las alas rotas!... ¡Vosotros os ibais con la vergüenza de las grandes cosas humilladas... y cada uno de vosotros se llevaba un pedazo de la Francia!...

El sol de las largas jornadas dejó su sello entre vuestras arrugas marchitas... Vosotros guardáis, en las marcas de las balas, el recuerdo de muchos héroes desconocidos que cayeron muertos, al azar, bajo vuestras frajas tricolores...

Ya llegó tu turno, Hormus... Allí te llaman... Ve á buscar tu recibo...

Se trataba de un recibo, cuando una bandera francesa, la más bella, la más mutilada, la suya, estaba delante de sus ojos... El viejo sargento se figuraba estar aún allá arriba, de pie, sobre el repecho de la vía férrea... Su ilusión le hacia oír de nuevo el canto de las balas, el ruido de los gabatas que rodaban y la voz robusta del coronel: «A la bandera, hijos míos, á la bandera...»

Luego, sus veintidós camaradas muertos y él, vigésimotercero abandonado, precipitándose á su vez para levantar y sostener el pobre pabellón que vacilaba falto de brazo... ¡Ah! ese día habia jurado defenderlo, guardarlo hasta la muerte... Y ahora...

Sólo de pensarlo, todo la sangre del corazón le subia á la cabeza... Ebrío, sin sentido, lanzóse sobre el oficial prusiano, arrancándole su enseña idolatrada para agitarla de nuevo entre sus manos, para levantarla aún, bien alta, bien recta, y para gritar: «A la ban...» Pero su grito fué cortado en su garganta... y sintió temblar el asta que se escapaba de sus manos... En ese aire malsano, en ese aire de muerte que pesa terriblemente sobre las ciudades rendidas, la bandera no podia notar... Nada de orgulloso, nada de fiero podia vivir allí... Y el viejo Hormus cuyo fulminado...

Alfonso DAUDET.

CHARADA

Tiempo de verbo es primera;  
 obstáculo primera y dos,  
 es musical la tercera;  
 es la cuarta digresión,  
 y es el todo, si lo aciertas  
 española población.

G. Serrot.

Solución á la última Charada:  
 Pe-ra-le-jo

Telegramas

Madrid 27.—En la reunion que ha celebrado el Consejo del Banco de España, se ha considerado factible que utilizara el gobierno los 75 millones de pesetas para que le autoriza la ley de Tesorerías, á lo cual se opone el señor Navarro Reveter, y en vista de este distinto criterio y de las distintas eventualidades, se ha examinado la cantidad que puede darse mediante la pignora-cion de los billetes hipotecarios de Cuba y se ha fijado en seis millones de pesetas, la cual es insuficiente para los recursos que solicita el gobierno.

Dicese que la Compañía Arrendataria de Tabacos está dispuesta á auxiliar al Tesoro con la entrega de 31 millones de pesetas, aunque el gobierno no le ha pedido nada.

Madrid.—Se ha recibido un despacho oficial de la isla de Cuba, en el que se dice que el comandante Ambel, con una columna compuesta de fuerzas de los batallones de Navarra y Barcelona, batió á varias partidas dispersándolas y matando á 14 insurrectos.

Resultaron heridos el teniente Bosch y 7 individuos de tropa, y contuso el teniente Riquelme.

El comandante de Recreo, con 30 hombres y una máquina blindada, batió á 60 insurrectos que levantaban los railes de la vía.

En el mismo despacho oficial se comunican otros encuentros favorables á las tropas.

La prensa publica una noticia sorprendente, pues dice que el general Weyler se propone ofrecer un premio de 24.000 pesos á los capitanes de los vapores que conduzcan á la Isla de Cuba expediciones filibusteras y las dejen apresadas por los españoles.

A los patrones de los pequeños barcos de vela se les ofrecerán 7.000 pesos en idénticas condiciones.

Imp. de Alberto Nugué.—Gerona.



# ZARZAPARRILLA

del Dr. AYER

Purifica la sangre, Abre el apetito, Fortalece á los débiles.



Aquellos que padecen de debilidad general u otra dolencia engendrada de sangre impura, deberian tomar la Zarzaparrilla del Dr. Ayer. Da fuerzas á los débiles y en general reconstruye el sistema. Por su medio los alimentos nutren el cuerpo, y se goza de un sueño reparador y de las delicias de la vida.

PRIMER PREMIO EN LAS Exposiciones Universales de Barcelona y Chicago.

Preparada por el Dr. J. C. Ayer & Co., Lowell, Mass., E. U. A.

Figura en la envoltura, y está vaciado en el cristal de cada una de nuestras botellas.

## Gran Zapatería "La Economica"

Reformado y convenientemente ensanchado este importante establecimiento permite su capacidad establecer una verdadera exposicion de calzado de todas clases á precios sumamente baratísimos. «Entrada libre».

GERONA.—21 CORT-REAL 21.

### CAPSULAS EUPÉPTICAS



DEL DR. PIZÁ

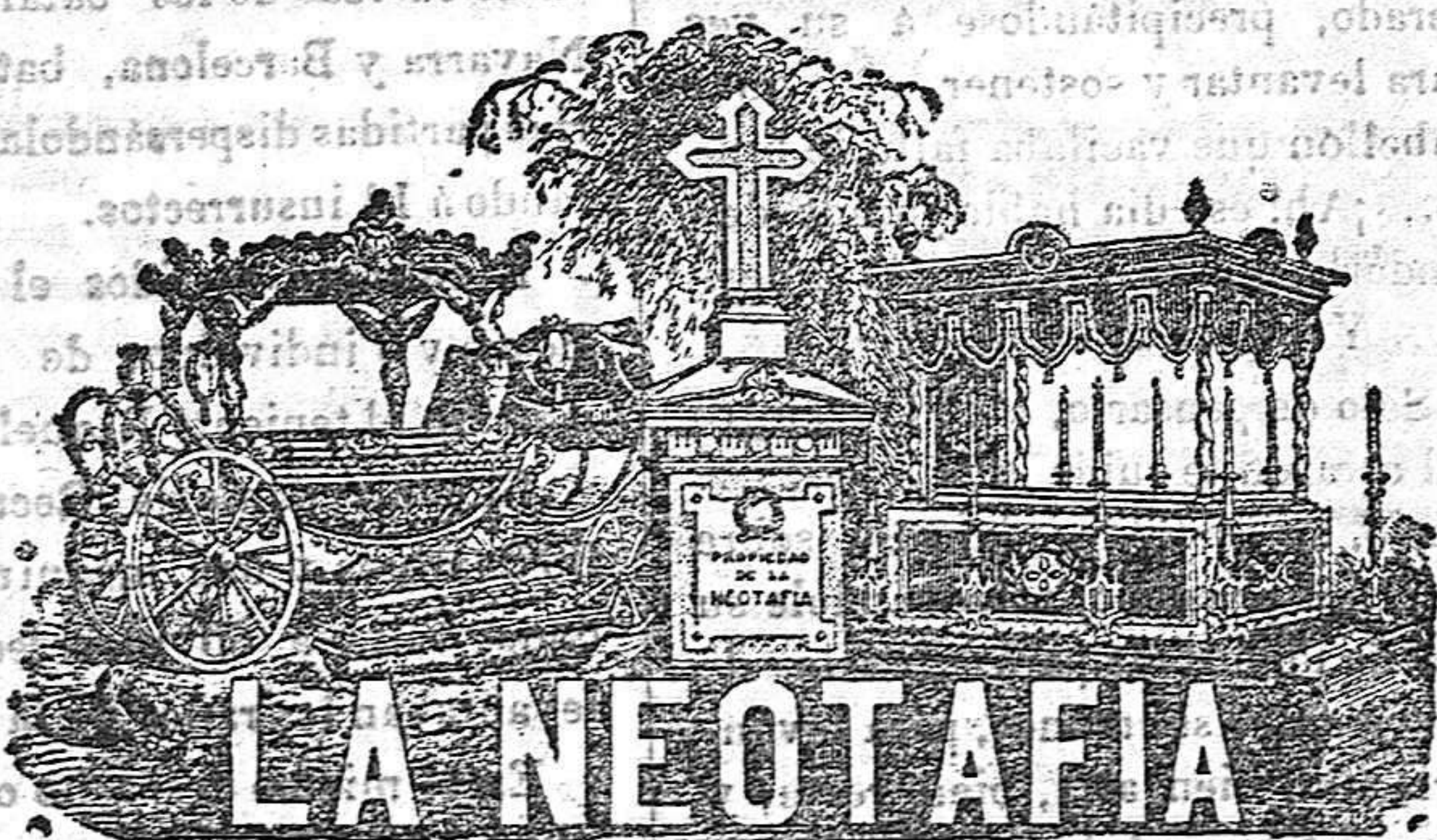
PRIMER PREPARADO ESPAÑOL DE DICHO MEDICAMENTO

PREMIADO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE BARCELONA DE 1888 Y EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARÍS DE 1889.

contiene todos los principios primitivos del aceite de hígado de bacalao: obra más rápidamente que el aceite. Los experimentos efectuados por acreditados médicos en su clientela, han demostrado que el MORRHUOL es mucho más eficaz que el aceite y las emulsiones del mismo contra la tisis pulmonar, reumatismo crónico y nudosos, raquitismo, etc. etc. Infancia y estado catártico en general. No contiene alcohol. PRECIO: Cada caja puede tomarse en verano lo mismo que en invierno. 12 frascos 90 reales. Capsulas de MORRHUOL con Glicerol. 12 frascos 100 reales. De venta al por mayor y menor: farmacia del autor, plaza del Pino, 6 Barcelona, y principales de España y América.

## Gran Zapatería "LA ECONOMICA" de Pedro Lloveras y Compañía

Unica casa que proporciona calzado de todas clases á precios de fabrica.—Calle Cort-Real 21. Gerona.



Esta casa se encarga de los entierros á precios baratísimos.

No dejarse sorprender en aquellos momentos!

LA NEOTAFIA

Gerona.—Cort-Real, 18

# MIL PESETAS

al que presente CAPSULAS DE SANDALO mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.

Licenciado en Filosofía y Letras: ha ofrecido uno de excelentes referencias. Ha estado establecido varios años. Desempeñará cátedra en Colegio particular ó se encargará de educación de niños.

Escribir Agencia Almodovar, Caballero de Gracia 15—Madrid.

## Pectoral de Cereza del Dr. Ayer

PREPARADO POR EL DR. J. C. AYER y CIA., Lowell, Mass., E. U. A.

BAILLY BAILLIÉRI (Carlos), Madrid.—Librería editorial, una de las principales de España, premiado con medallas de Oro en las Exposiciones de Matanzas 1881 y Barcelona 1888 y la de plata en Exposición Universal de París 1887, editor propietario del Anuario del Comercio de España, Ultramar, Estados Ispanos, Américo y Portugal.—Editor de los metodos del Ahu para aprender los idiomas y multitud de obras científicas y literarias. Se remite gratis el Catalogo al que lo solicite.

ENFERMOS de estómago, reumáticos, por un curso de curación, se ha acaudalado en el mar valioso agua mineral de VICHY-CAYAN de uso en los Hospitales. Pedia en todas las farmacias y de óstos de aguas minerales: L. POA LITON Forest y C. en comanda.—Gerona

EL AGUA IDROAZAHAR compuesta que elabora don Andrés Lamadas de esta ciudad, es sin disputa la mejor en su clase.

Para los pedidos dirigirse á la Carretera de Santa Eugenia número 24. Gerona.

## 60 AÑOS DE ÉXITO



PILORAS MONISON-MOULIN N.º 1 y N.º 2 Purgativo vegetal, depurativo de la sangre. CURAN los Dolores, las Enfermedades del Hígado, del Estómago, la Hidroesía, las Afecciones nerviosas. Estas Piloras combaten los humores y las flemas. Precio de la caja: 2 francos.—Exija la firma y el nombre Piloras Moulin sobre cada caja.—Con la Pomada dermatica Moulin, curan tambien las Enfermedades de la Piel: Eczema, Prurito, Hemorroides. Precio de la Pomada: 2 fr.—Calle Louis-le-Grand, 30, París, y en las principales Farmacias.

## Zapatería

JOSE MARIA VENTOS

gran deposito de calzado para Señoras, Caballeros y niños.

## LA AMPURDANESA

José Puig Fábregas

SASTRE DE LA REAL CASA

Gerona

Plaza del Ascanio.

# GRAN ALMACEN

Camas de hierro.—Sofas.—Bancos.—Romanas.—Papas y dadas.

JAIME PADROSA

Ballesterías n.º 43 y 45

Gerona

## SANVIC CANOS

Pintor y empapelador

5. Calle de Ciudadanosa.

—GERONA—

## ESTABLECIMIENTO Y TALLER de PABLO CASAS

PINTOR Y EMPAPELADOR

Magníficos muestrarios de papel para decorar habitaciones desde 25 céntimos á 30 pesetas la pieza. Cromos, molduras, transparentes y cuadros. Novedad, buen gusto y economía.—Bajada Puente de Piedra.

## RELOJERÍA DE JUAN RIDADERO

Plaza de la Constitución, 9. Relojes de todas clases y sistemas.



## ZACARIAS SOLA

PLATERO DORADOR.

Se renueva y deja como nuevo objeto artistico, como

CUSTODIAS, CUPONES, etc.

Se reciben los encargos.

Plaza de la Independencia, 14, 15.

Se acude á cualquier punto de provincia donde se reclama la industria.

Presentase toda clase de garantía mismo industrial por medio de objetos ahorrados, etc. da otra industria que se ve en el Album de certificaciones donde están estampados los nombres de personas respetabilísimas y experimentadas.

Toda correspondencia será contestada en el momento. Se pasa á domicilio para familias que poseen imágenes y sola limpieza les recordará el primer estado de brillantes y hermosos.

Todo encargo se recibe plaza de independencia, 14, Gerona.

## La Catalana

Sociedad de seguros contra incendios á prima fija y contra explosiones de gas. Comisionado Gerona: D. Angel Marull, C. Progreso 20. 2.º